

[EXP-UNC 0027032/2014]

Córdoba, 18 OCT 2017

VISTO:



La nota presentada por la Coordinadora general del "Servicio de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas e intervención motivacional breve", Dra. Samanta March, en la cual solicita la incorporación de nuevos integrantes a dicho Servicio;

CONSIDERANDO:

Que dicho Servicio de extensión a la comunidad fue autorizado por la RHCD 273/14;

Que el Servicio ha aumentado su demanda externa, por lo que corresponde aumentar el cuerpo de integrantes del mismo;

Que una de las coordinadoras generales y una integrante docente han presentado su renuncia al mismo;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

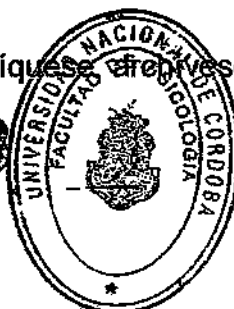
Artículo 1º: Aceptar la renuncia a la Coordinación General del Servicio de la Mgter. María Victoria Martínez y de la integrante docente Dra. Carolina Fabio.

Artículo 2º: Incorporar como co-coordinadora general a la Dra. Patricia del Zotto Libonatti y como integrantes docentes a la Lic. Florencia Serena, Lic. Macarena Fernandez, Srta. Carolina Godoy, Srta. Andrea Paola Regalado Roatta y la Srta. Cecilia Delicia Rueda.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 17/13



Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA